



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0841/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Cruz Pérez Cuéllar, Alcalde del Municipio de Juárez, y a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a conducirse en estricto apego a la Ley, y garantizar que quienes participan en manifestaciones o actos de protesta, no sean objeto de violencia ni de arrestos arbitrarios.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a fin de que investigue el abuso de autoridad por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Juárez, así como del Alcalde Cruz Pérez Cuéllar, derivado de las violaciones a derechos humanos en contra de manifestantes, el pasado fin de semana.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0841/2024 II P.O.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Anticorrupción para que, atendiendo a las peticiones de la ciudadanía, dé celeridad a los procedimientos de las denuncias por corrupción presentadas en contra de Cruz Pérez Cuéllar en lo individual y en conjunto con diversos funcionarios. Así también para que informe a esta Soberanía, el estatus de dichas carpetas de investigación.

CUATRO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0841/2024 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO